

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN GESTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Jesús Domínguez Picazo.

Vocales:

D. Francisco Javier Fernández Abad.

D. Sebastián Timón Hontiveros.

Secretario:

Ricardo N. Gómez Jodra.

No asisten:

D. Jaime Carnicero de la Cámara.

D. Lorenzo Robisco Pascual.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día cuatro de febrero de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los señores al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Gestora, bajo la presidencia de D. Juan Jesús Domínguez Picazo, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Ricardo N. Gómez Jodra.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se pregunta

a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Comisión Gestora celebrada el día treinta de diciembre de dos mil ocho. No habiéndolas, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO.- FACTURAS Y GASTOS.- Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las siguientes facturas:

TERCERO	Nº. FACTURA O LIQUIDACION	CANTIDAD (IVA INCLUIDO) €	CONCEPTO
Kemira Ibérica, S.A.	9002021316	6.997,82	Suministro de 23,900 T. de pax-xl7A para ETAP. (ADO de 2008)
Kemira Ibérica, S.A.	9002020983	6.962,68	Suministro de 23,780 T. de pax-xl7A para ETAP. (ADO de 2008)
Abelló Linde	2337820	4.417,60	Suministro de oxígeno líquido para ETAP. (ADO de 2008).
Comunidad de Regantes del Canal del Henares	10	53.866,51	Cuota fija anual del contrato de cesión de derechos y al uso privativo de aguas correspondiente al año 2008 (ADO de 2008).
Gerdisa	FAC/79	5.834,93	Suministro de 24.620 kgs. de hidróxido sódico para ETAP.
Gerdisa	FAC/131	4.320,00	Suministro de 6.000 kgs. de gas cloro para ETAP.
Kemira Ibérica, S.A.	9002021535	6.915,83	Suministro de 23,620 T. de pax-xl7A para ETAP.

Tras haber procedido al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Presidente expone que con posterioridad a la confección del mismo se ha ultimado el siguiente asunto:

** Asistencia técnica para la adquisición y acondicionamiento de la Sede de la Mancomunidad.*

Entiende el Sr. Presidente que, conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, sería procedente someter este asunto a la Comisión Gestora en razón de su urgencia.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la inclusión del punto citado en el Orden del Día.

TERCERO.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del presupuesto presentado por la firma INGENyA, S.L., que tiene como objeto las siguientes actuaciones:

** Asistencia técnica para la redacción de Pliego de condiciones técnicas para la adquisición y acondicionamiento de la sede de la Mancomunidad.*

** Asistencia técnica en la fase de selección de propuestas.*

** Asistencia técnica en la fase de aprobación del proyecto y en el seguimiento y vigilancia de la ejecución de las obras de acondicionamiento.*

** Asistencia técnica para la redacción del Pliego de condiciones técnicas para el amueblamiento de la Sede.*

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Adjudicar las actividades de asistencia técnica descritas anteriormente, mediante el procedimiento del contrato menor, al contratista INGENyA, S.L. (C.I.F. B19132943) por un importe de 15.000,00 euros y 2.400,00 euros de IVA. El contrato se llevará a cabo de conformidad con el presupuesto presentado por el adjudicatario, de fecha 12/01/2009.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación descrita anteriormente con cargo a la partida 121.227 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,